



Nº 21 PROTOCOLO COVID - 19 GENERALIDADES, PREVENCIÓN Y MONITOREO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS ORIENTADO A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. INTRODUCCIÓN

El Nuevo Coronavirus COVID-19, identificado en la ciudad China de Wuhan a finales de diciembre de 2019, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave que pueden ocasionar la muerte.

La OMS el 30 de enero de 2020 declaró este brote como una Emergencia de Salud Pública de importancia internacional, para luego el 11 de marzo declararla pandemia.

Con el afán de evitar y disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en nuestra comunidad educativa, se desarrolla el presente protocolo que define lineamientos y flujos que adoptará nuestro establecimiento educacional, orientado a: directivos, docentes, asistentes de la educación, personal de aseo, estudiantes, padres y apoderados.

I. OBJETIVO

- Brindar información general respecto a la enfermedad causada por el virus SARS-CoV 2 causante de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19).
- Establecer y estandarizar los lineamientos, precauciones y uso correcto de elementos de protección personal (E.P.P.), orientado a padres, apoderados, estudiantes y personal de nuestro establecimiento, en procedimiento masivo de vacunación Anti-Influenza 2020, con el fin de garantizar la seguridad y el acceso oportuno a dicha prestación de salud.

II. ALCANCE

- Administración Corporación Educacional América Latina.
- Equipo Directivo Colegio Castilla y Aragón.
- Equipo Docente Colegio Castilla y Aragón.
- Asistentes de la Educación y Personal Administrativo Colegio Castilla y Aragón.
- Padres y Apoderados Colegio Castilla y Aragón.
- Estudiantes Colegio Castilla y Aragón.
- Personal de Aseo y Mantenimiento Colegio Castilla y Aragón.

III. SUSTENTO

Estas medidas se contemplan en el reglamento vigente:

- **Código Sanitario. Artículo 22:** Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.



- **Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020:**
- **Artículo 3 numeral 17:** Otorga a las Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educaciones y las actividades masivas en lugares cerrados.
- **Artículo 3 numeral 27:** Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.
- Organización Mundial de la Salud - Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público.
- Organización Mundial de la Salud - Asesoramiento sobre el uso de máscaras en el contexto de COVID-19.
- Organización Mundial de la Salud - Principios rectores para las actividades de inmunización durante la pandemia de COVID-19.
- Organización Mundial de la Salud - Infografía - COVID-19 Enfermedad por el coronavirus 2019: Conócelo.
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades – Como se propaga el COVID-19.
- Gobierno de Chile – Ministerio de Salud – Preguntas frecuentes en relación al COVID-19.

IV. DEFINICIONES

Brote: Aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Agente patógeno: Toda aquella entidad biológica capaz de provocar una enfermedad infecciosa en un huésped (humano, animal u otro).

Signos clínicos: Son las manifestaciones objetivas, clínicamente fiables, y observadas en la exploración médica, es decir, en el examen físico del paciente.

Síntomas clínicos: Elementos subjetivos de una enfermedad, señales percibidas únicamente por el paciente.

Fiebre: Aumento temporal de la temperatura del cuerpo, por sobre los 37.5°C axilar, en general debido a una enfermedad.

Elementos de Protección Personal (E.P.P.): Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes o enfermedades.

Caso sospechoso: Persona con cuadro agudo de enfermedad con un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales.

Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Síntomas de COVID-19 (en rojo cardinales):

- a. Fiebre, (37,8 °C o más).
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Congestión nasal.
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g. Mialgias o dolores musculares.
- h. Debilidad general o fatiga.
- i. Dolor torácico.
- j. Calofríos.
- k. Cefalea o dolor de cabeza.
- l. Diarrea.
- m. Anorexia o náuseas o vómitos.
- n. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- o. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

¿QUÉ ES EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19?

El nuevo Coronavirus COVID-19 es una sepa de un virus de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que causan desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Severa.

¿CÓMO SE CONTAGIA?

Se piensa que el virus se propaga principalmente de persona a persona:

- Entre personas que están en contacto cercano (a una distancia aproximada de 2 metros).
- A través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotitas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca o posiblemente ser inhaladas y llegar a los pulmones.
- Algunos estudios recientes sugieren que el COVID-19 puede propagarse a través de personas que no presentan síntomas.
- Podría ser posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o posiblemente los ojos. No se cree que esta sea la principal forma en que se propaga el virus, pero esta teoría no se descarta y se encuentra en investigación.



¿CUÁLES SON LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS DE CONTAGIO POR COVID-19?

Los síntomas notificados por personas con COVID-19 varían desde aquellos que presentan síntomas leves hasta quienes se enferman gravemente. Estos síntomas pueden aparecer **2 a 14 días** después de la exposición al virus:

- Fiebre sobre 37.8°C (axilar).
- Tos.
- Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire).
- Escalofríos.
- Dolor muscular.
- Dolor de cabeza.
- Dolor de garganta.
- Pérdida reciente del olfato y/o el gusto.

¿CUÁNDO BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA?

Si manifiesta alguno de estos signos de advertencia de emergencia* de COVID-19, busque atención médica de inmediato:

- Dificultad para respirar.
- Dolor o presión persistente en el pecho.
- Confusión o dificultad para estar alerta que no haya vivido con anterioridad.
- Coloración azulada en los labios o el rostro.

*Consulte a su proveedor de servicios médicos por cualquier otro síntoma grave o que lo preocupe.

¿CÓMO SE PREVIENE ESTA ENFERMEDAD?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Las medidas de prevención son:

- Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser (etiqueta de la tos).
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- Utilizar correctamente mascarilla quirúrgica, N95 o de tela reutilizable al exponerse a espacios comunes y/o de gran concurrencia de personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.

¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE TIENEN MÁS RIESGO DE ENFERMAR?

Aquellas personas que hayan viajado a países y zonas con casos confirmados o brotes activos y quienes tengan contacto cercano con enfermos.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN DE RIESGO?

Solo un 2% de las personas que se ha contagiado ha muerto, pero pueden desarrollar una enfermedad más fuerte las personas mayores o quienes padecen de afecciones médicas preexistentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes.

¿CUÁNTO DURA EL PERÍODO DE INCUBACIÓN DEL COVID-19?

El «período de incubación» es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días.

¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO SÍNTOMAS DE COVID-19?

Si la persona viene llegando a Chile desde el extranjero o estuvo en contacto directo con alguien contagiado y presenta síntomas, debe acercarse inmediatamente al centro de urgencia más cercano (CESFAM, hospital o clínica). Una vez allí se activará el protocolo donde se realizará el examen para confirmar o descartar el virus. Importante: si la persona tiene los síntomas, debe usar mascarilla y tratar de evitar el transporte público para no exponer a los demás. Si el examen da positivo, será enviada a su casa para proceder al aislamiento, ya que muy pocos casos son los que requieren internación en el centro de salud.

Si la persona no ha salido al extranjero, ni sabe si ha estado en contacto con un caso confirmado, pero siente dificultad para respirar, debe acudir a un centro asistencial e idealmente dar aviso que va para allá.

Si la persona tiene síntomas leves, como tos, o dolor de garganta, pero sin fiebre, es recomendable que se cuide en casa.

¿CÓMO DEBE LLEVARSE A CABO CORRECTAMENTE EL AISLAMIENTO DOMICILIARIO?

Los médicos pueden enviar a los pacientes que presenten sintomatología leve a recuperarse en su casa, bajo las siguientes condiciones:

- El contagiado debe dormir en una pieza solo. Si no se puede, que tenga al menos un metro de distancia con otros. La habitación debe tener ventilación.
- Movilizarse lo menos posible por la casa.
- Tener sus propios utensilios para comer (vasos, bombillas, cubiertos, etc.) y no compartirlos. Se deben lavar con detergente.
- Preferir toallas de papel y usar una toalla individual.
- La persona que atiende al enfermo debe usar mascarilla y lavarse las manos tras cada contacto. En caso de tener contacto con fluidos corporales, debe usar guantes desechables y ojalá delantal plástico.
- Los desechos deben ponerse en una bolsa plástica, cerrarla y botarla.
- El baño debe ser desinfectado al menos una vez al día con cloro diluido en agua (450 cc de agua y 50 cc de cloro) y también desinfectar la ropa sucia y todos los textiles usados por el paciente.



Se deben aislar en bolsas plásticas y no se deben agitar. Hay que lavarlos a máquina con detergente normal y secar bien.

- Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.

¿ES NECESARIO QUE TODAS LAS PERSONAS UTILICEN MASCARILLA?

- La mascarilla es esencial y de uso obligatorio.
- En los hospitales se recomienda que la usen quienes estén a cargo del cuidado de los enfermos, para reducir la posibilidad de transmitir el virus al personal de salud o a otros pacientes. Además, su uso es obligatorio en el transporte público y privado del país, ascensores o funiculares con más de una persona al interior y lugares donde hayan 10 o más personas aglomeradas (por ejemplo, centros de salud, supermercados, farmacias, etc.).



PROTOCOLO DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS

INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS FUNCIONARIOS AL ESTABLECIMIENTO.

1. Todo el personal docente y asistentes de la educación ingresará, sin excepción, por el sector de secretaría con todos sus elementos de protección personal (mascarilla obligatorio, protector facial optativo).
2. Al exterior de secretaria todos los funcionarios deberán lavarse las manos según las indicaciones de la autoridad sanitaria (jabón líquido y agua).
3. Al ingreso cada funcionario se tomará la temperatura, si es inferior a 37,4 podrá hacer ingreso a las dependencias del colegio. En caso de ser superior a 37,8 deberá asistir al centro asistencial más cercano para atención médica. Todas las mediciones estarán en un registro firmado por los funcionarios.
4. En el pasillo de las oficinas, el personal podrá realizar desinfección de manos con alcohol gel de manera periódica.
5. Los funcionarios durante la jornada laboral no podrán quitarse la mascarilla. El escudo facial es optativo.
6. Solo podrán quitar sus EPP en el desayuno y/o almuerzo, debiendo necesariamente respetar el metro y medio de distancia entre ellos. Terminando su colación deberán nuevamente hacer uso de su mascarilla y/o protector facial.
7. Todos los funcionarios deben lavar sus manos de forma continua sin excepción alguna. Al ingresar a una sala de clases deben realizar desinfección de manos con alcohol gel.
8. Todos los funcionarios deben portar su lápiz pasta azul para firmar y realizar el trabajo administrativo dentro del establecimiento.

INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS APODERADOS Y PERSONAS EXTERNAS AL ESTABLECIMIENTO.

1. Apoderados y personas externas al colegio ingresarán sin excepción, por el sector de secretaría con todos sus elementos de protección personal (mascarilla)
2. Al exterior de secretaria deberán lavarse las manos y tomarse la temperatura.
3. Al tomar la temperatura, si esta es inferior a 37,4 podrá hacer ingreso a las dependencias del colegio. En caso de ser superior a 37,8 no podrá ingresar al establecimiento y se le sugerirá asistir al centro asistencial más cercano para atención médica.
4. Apoderados y personal externo, mientras permanezcan en el establecimiento, no podrán quitarse los elementos de protección personal.



5. Al ingresar a una sala de clases deben realizar desinfección de manos con alcohol gel.
6. Apoderado y personal externo debe portar su lápiz pasta azul para firmar o realizar un trámite en el establecimiento.
7. Se priorizan las entrevistas a través de Meet desde la plataforma institucional Classroom para evitar la circulación de personas ajenas a la institución. Sólo se realizarán entrevistas presenciales cuando el caso lo amerite.

INGRESO AL COLEGIO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES.

1. El colegio contará con alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del colegio, agua y jabón líquido en los baños y toallas de papel para el secado de manos de todos los estudiantes.
2. Todos los estudiantes, **obligatoriamente**, deben usar mascarilla desde que hacen ingreso al colegio, al interior de las salas de clases, patio y en todos los espacios comunes.
3. Los estudiantes, tanto al ingreso como salida de sus salas de clases, deberán desinfectarse sus manos con alcohol gel.
4. Se tomará la temperatura al ingreso al establecimiento, como al interior de las salas de clases.
5. Se desinfectaran los calzados con amonio cuaternario al ingreso al establecimiento.
6. Queda **estrictamente prohibido** facilitarse materiales entre sus compañeros. Estos son de uso personal.

FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS DE CLASES

- Se debe mantener el mínimo contacto físico entre estudiantes.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala de clases.
- Los estudiantes siempre deberán utilizar la mascarilla de forma correcta y hacer el cambio cuando ésta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a la Inspectora General para la entrega de esta protección.
- Al ingreso a la sala de clases los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Los docentes informarán continuamente sobre las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
- Las ventanas de las salas de clases, se mantendrán abiertas en todo momento (ventilación cruzada).
- **Organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación en las salas de clase.** Identificación de estudiantes que están en contacto cercano durante la jornada escolar para poder realizar la trazabilidad frente a un caso positivo:

FUNCIONAMIENTO DE LOS RECREOS

Los alumnos tendrán recreos en los diferentes patios del colegio, separados por cursos y niveles, con el propósito de evitar las aglomeraciones.

CICLO PARVULARIO

CURSOS	PRIMER RECREO	SEGUNDO RECREO
NMM A y B	Patio Azul	Patio Azul
INT	Patio costado baño EM	Patio costado baño EM
IINT	Patio costado baño EM	Patio costado baño EM
PRE KINDER	Patio costado baño EM	Patio costado baño EM
KINDER	Patio mesas picnic	Patio mesas picnic

1° BÁSICO A 4° MEDIO

CURSOS	PRIMER RECREO	SEGUNDO RECREO	TERCER RECREO
1° Básico A	Patio azul.	Patio azul.	
1° Básico B	Patio mesas picnic	Patio mesas picnic	
2° Básico A	Patio azul.	Patio azul.	
2° Básico B	Patio oficinas.	Patio oficinas.	
3° Básico A y B	Patio mesas de picnic	Patio mesas de picnic.	Patio mesas de picnic
4° Básico A	Patio árbol	Patio árbol	Patio árbol
4° Básico B	Patio costado baño EM	Patio costado baño EM	Patio costado baño EM
5° Básico A y B	Gimnasio techado.	Gimnasio techado.	Gimnasio techado.
6° Básico A	Gimnasio techado.	Gimnasio techado.	Gimnasio techado.
7° Básico A	Gimnasio techado.	Gimnasio techado.	Gimnasio techado.
8° Básico A	Gimnasio techado.	Gimnasio techado.	Gimnasio techado.
1° Medio A y B	Patio central cancha	Patio central cancha	Patio central cancha
2° Medio A y B	Patio central cancha	Patio central cancha	Patio central cancha
3° Medio A y B	Patio central cancha	Patio central cancha	Patio central cancha
4° Medio A y B	Patio central cancha	Patio central cancha	Patio central cancha

- Los estudiantes sólo se podrán sacar sus mascarillas para comer su colación con el debido cuidado de mantener al menos 1 metro $\frac{1}{2}$ de distancia entre sus compañeros. Una vez finalizada su alimentación deberán nuevamente usar su elemento de protección.
- Finalizando el recreo todos los estudiantes se deberán lavar las manos con agua y jabón líquido o colocarse alcohol gel antes de ingresar a la sala de clases.



- En los recreos se escuchará un audio, previamente grabado, entregando indicaciones generales de prevención al contagio, y durante otros recreos se pondrá música que favorezca la convivencia y la calma.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS ESPACIOS DEL COLEGIO.

1.- MATERIALES PERMITIDOS PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE ASEO:

- Jabón líquido,
- Paño de limpieza de pisos,
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.

2.- PRODUCTOS DESINFECTANTES:

- Soluciones de hipoclorito de Sodio al 5%.
- Alcohol etílico al 70% para la limpieza de artículos electrónicos: computadores y teclados de la sala de computación, oficinas administrativas.

3.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO PARA PERSONAL DE ASEO:

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek.
- Pechera desechable o reutilizable.
- Botiquín básico: gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

PROCESO DE LIMPIEZA SALAS DE CLASES:

1. Se removerá la suciedad de las mesas de las salas de clases y comedores mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Se aplicarán productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros.

LIMPIAR PISOS CON PRODUCTOS DETERGENTES DE LIMPIEZA, ENJUAGUE, SECADO Y POSTERIOR DESINFECCIÓN CON DILUCIÓN DE CLORO AL 5%.

3. Se usará dilución cloro al 5% para desinfección de los pisos salas de clases, baños y el uso de espacios compartidos. Cuando se utilizan productos químicos, se mantendrán las salas de clases, laboratorio, comedores con su respectiva ventilación, ejemplo: abrir las ventanas.

4. Se mantendrán constantemente desinfectadas aquellas superficies que son manipuladas por los estudiantes, personal docente y asistentes de la educación, por ejemplo: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

5. Constantemente se realizará una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados.

PROTOCOLO MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES (Febrero 2022 – Marzo 2022)

1. Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben **realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.**
- **La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.**
- Se retoma la **jornada escolar completa.**

2. Distancia física y aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.**

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.**

Ventanas abiertas y Ventilación cruzada

4. Uso obligatorio de mascarillas

- Menores de 5 años no recomendado
- Niños entre 6 y 11 años obligatorio, con supervisión de un adulto
- Desde los 12 años obligatorio

En el caso de NNA (niño, niña o adolescente) de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.



SE DEBE RECORDAR:

- **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel** cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- **Eliminar los saludos con contacto físico.**
- **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar,** informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- **Realización de actividad física en lugares ventilados**
- **Reuniones de apoderados vía online**
- **Organización de recreos** para evitar aglomeraciones
- Cuando un grupo de párvulos o estudiantes, un curso o el establecimiento educativo completo, se encuentran en cuarentena se debe asegurar la **continuidad del proceso educativo** a través de modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas, guías y materiales educativos. (Clases online cursos en cuarentena, material en Classroom en grupos de aislamiento preventivo)
- El establecimiento educación debe contar con un **espacio adaptado para casos sospechosos,** confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al establecimiento educacional el que debe contar con ventilación natural y acceso limitado, a cargo de un adulto responsable quien deberá acompañar al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del Establecimiento deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.
- El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos



DEFINICIONES DE CASOS

Se establecen los siguientes tipos de casos:

A.- CASO SOSPECHOSO:

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- En ambos casos la recomendación es realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

B.- CASO PROBABLE:

- Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-1

Medidas y Conductas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra

C.- CASO CONFIRMADO

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19. Estas son personas que han estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, o sin mascarilla y cohabitantes del mismo lugar.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra

D.- PERSONA EN ALERTA COVID – 19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmado por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

E.- CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante 60 días después de haber sido un caso confirmado.

F.- BROTE

Se define como brote en el contexto de los establecimientos educacionales, si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO (entre MINSAL y MINEDUC)

Este plan se realizará por el Minsal, quien mantendrá un monitoreo de las comunidades educacionales a través del registro de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC), y tendrá por objeto pesquisar oportunamente casos confirmados, probables y eventuales brotes de Covid en los distintos establecimientos educacionales.

La información obtenida estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

- Los protocolos de seguimiento de casos se **activarán** cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un establecimiento educacional.
- La **alerta temprana** realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un establecimiento educacional que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

El monitoreo efectuado en caso de alerta temprana será realizado por el Misal, y se incluirán los casos sospechosos en cada establecimiento educacional; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada Establecimiento y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

CASOS CONFIRMADOS EN FUNCIONARIOS DEL COLEGIO

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, **debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.** Si se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral.

El trabajador confirmado de COVID-19 **deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19**, lo que incluye dar aviso a la dirección del Establecimiento para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 (Estas son personas que han estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, o sin mascarilla y cohabitantes del mismo lugar)

SE ESTABLECE LA SIGUIENTE TABLA DE GUÍA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

Estado	Descripción	Medidas
ESTADO A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento del caso. • Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. • Resto del curso o grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. • Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Establecimiento Educativo.
ESTADO B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento de los casos • Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. • Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. • Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
ESTADO C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento del caso • Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. • Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. • Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
ALERTA DE BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> • Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo • La dirección del Establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. • La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del Establecimiento completo.

PRECISIONES EN ORIENTACIONES PARA COMUNIDADES EDUCATIVAS (MARZO 2022)

- Aquellos alumnos que deban iniciar cuarentena por haber sido contacto de un caso confirmado, se sugiere realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días.



SE ESTABLECEN NUEVAS FIGURAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID.

CUADRILLAS SANITARIAS:

Formadas por los distintos estamentos de la comunidad educativa y cuyo objetivo es realizar acciones de prevención y control. Las funciones y objetivos de esta cuadrilla sanitaria escolar se encuentran descritas en:

“Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.

https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/07/20210728_Gui%CC%81a-Paso-a-Paso-para-la-Cuadrilla-Sanitaria-formato_WEB.pdf

COORDINADOR/A DEL COMITÉ DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR DEL MINEDUC

Esta persona estará a cargo de mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control quien será un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los Establecimiento.



EN CASO DE SUSPENSIÓN DE CLASES:

Al encontrarnos en cuarentena, se cumplen las indicaciones dadas por la autoridad de salud respectiva y las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación, de suspensión de clases presenciales.

De hacerse necesaria la suspensión de las clases presenciales por alguno de los motivos antes señalados, el colegio por intermedio del Jefe de UTP en concordancia con los docentes proporcionará una planificación a seguir por parte de los alumnos y apoderados para el trabajo en casa, de tal manera, que se pueda velar por continuar el proceso académico de los estudiantes. Esta información será entregada a los apoderados y alumnos involucrados, por intermedio de llamados telefónicos y correos electrónicos.

- De pasar un grupo de alumnos que se ubican en los puestos cercanos al caso positivo covid, los docentes suben el material a la plataforma classroom para apoyar el trabajo de los alumnos mientras se encuentren en casa.
- De irse el curso completo a cuarentena, se realizará la trasmisión de las clases vía online por la plataforma classroom meet institucional del establecimiento.
- De caer el colegio completo en cuarentena se toma la opción de clases online que serán transmitidas por los docentes mediante la plataforma classroom del colegio, para dar continuidad con los estudios de los alumnos.

Si algún alumno no cuenta con los medios para la conexión el colegio prestará los recursos con los que cuenta para que el alumno se conecte, y en casos que lo requiera poder acceder a los documentos de trabajo propuestos. Se dispondrán las estrategias posibles para que los alumnos puedan desarrollar de otra manera sus actividades, lo anterior en concordancia con el apoderado mientras dure el periodo de cuarentena.

TURNOS ÉTICOS:

En el caso que el colegio entero entre en cuarentena, se realizaran turnos éticos. El colegio permanecerá abierto, estando a cargo del personal administrativo y miembros del equipo directivo, Horario de atención 08:00 a 18:00 hrs.

Se encontrará abierto en función de:

- Para entregar información del establecimiento telefónicamente.
- Para entregar algún material impreso de ser necesario..
- Para la implementación de los planes de vacunación que establecerá el Ministerio de Salud, de lo que se dará aviso a docentes y familias para coordinar su aplicación.



RESPONSABILIDAD DEL APODERADO:

Durante el periodo que el alumno se encuentre en el hogar como medida preventiva de contagio, el apoderado debe velar porque el alumno cumpla con las actividades académicas dispuestas por el colegio organizando tiempos de trabajo y manteniéndose al tanto por las redes sociales o sitio del colegio dispuesto para ir entregando la información necesaria.

El apoderado debe comunicarse frente a alguna dificultad, con el Directivo, profesor jefe o estamento respectivo para plantear su dificultad o solicitud de apoyo y así poder buscar una solución en conjunto.



ORIENTACIONES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR EN PANDEMIA (Marzo 2022)

Recomendaciones para la elaboración de protocolos locales para la realización de actividad física escolar en estado de pandemia	
1. Actividades al aire libre 	6. Usar mascarilla 
2. Recinto cerrado, con ventilación natural 	7. Delimitar zona de movimiento 
3. En traslados evitar aglomeraciones 	8. Baja y moderada intensidad 
4. Actividades individuales 	9. Fijar entrada y salida en espacio de actividad 
5. Implementos deportivos individuales 	10. Durante la realización de actividades de alta intensidad y bajo riesgo de contagio, es posible suspender el uso de la mascarilla.

Se realiza la actualización del presente protocolo basado en las orientaciones entregadas por la autoridad ministerial en febrero y marzo del 2022.

Documento actualizado y revisado al 29 de marzo del año 2022